



DECRETO ALCALDICIO N° 5.107 /

QUILLON, Diciembre 31 de 2.018.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°4.869 de fecha 19.12.2018 que aprueba programa denominadò "Programa actividades Fin de Año 2018"
- 2.- Certificado disponibilidad presupuestaria N°136 de fecha 18 de diciembre de 2018 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 4.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 8.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica.
- 9.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 10.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase el consumo de bebidas alcohólicas**, en la plaza de armas de la comuna el día 31 de diciembre de 2018 desde las 22:00 hasta las 04:00 hrs del día martes 01 de enero de 2019.
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE
ADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/LSS/lss.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Inspección Municipal
- Subcomisaría Quillón
- Archivo Rentas y Patentes